

(2)

CIUDADANO PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA UNION:

CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES:

La desaparición del Presidente electo ha sido una pérdida irreparable ^{para la nación} que deja al país en una situación particularmente difícil, por la total carencia, no de hombres capaces o bien preparados, que afortunadamente los hay, pero sí ^{por la falta} de personalidades de indiscutible relieve, ^{indiscutible} con el suficiente arraigo en la opinión pública y con la fuerza personal y política bastante para merecer por su solo nombre y su prestigio la confianza general.

Esa desaparición plantea ante la conciencia nacional uno de los más graves y vitales problemas, que no es solo de naturaleza política, sino ^{que se refiere a la} de existencia misma, ^{de nuestra patria} pero ^{lores firmemente que} la magnitud del problema, ^{su gravedad,} y la circunstancia de que quizá, por primera vez en su historia se enfrenta México con una situación en la que la nota dominante es la falta

de "caudillos", debe permitirnos, va a permitirnos, orientar definitivamente la política del país ^{hacia} ~~por rumbo de~~ una verdadera vida institucional, pasando, de una vez por todas, de la condición histórica de "país de un hombre" a la de "nación de instituciones y de leyes".

La solemnidad única ^{trascendental} del instante merece la más desinteresada y patriótica consideración, y obliga al Ejecutivo de mi cargo a ahondar, ya no solo en las circunstancias del momento, sino en las ^{entrañas} características mismas de ^{Toda} nuestra vida política y gubernamental hasta el ~~día~~ ^{presente}, para procurar, como es nuestro deber, que una exacta comprensión y una justa valorización de los hechos, señale los derroteros que consideramos salvadores de la paz inmediata y futura de nuestro país, de su prestigio y desarrollo, y salvadores también de ^{por} conquistas revolucionarias que han sellado con su sangre centenares de miles de mexicanos.

Juzgo indispensable hacer preceder este breve análisis, de una declaración firme, irrevocable, en la que empeñaré mi honor ante el Congreso Nacional, ante el país y ante el concierto de los pueblos civilizados; ~~pero~~, *pero, permitidme* ~~que antes haga contar este hecho:~~ *que antes haga contar este hecho:* ~~debo, antes, decir, que~~ *debo, antes, decir, que* quizás en ninguna otra ocasión las circunstancias hayan colocado al Jefe del Poder Ejecutivo en una atmósfera más propicia para que volviera a existir en nuestro país el continuismo a base de un hombre ~~que~~ *como se sabe,* ~~que~~ *numerosas* sugerencias y ofertas y aún presiones de cierto orden -envuelto todo en aspectos y en consideraciones de carácter patriótico y de beneficio nacional- se han ejercitado sobre mí, para lograr mi aquiescencia en la continuación de mi encargo; y ~~que~~ *todas esas consideraciones que juzgo de buena fe, las rechazo,* no únicamente ~~por~~ *por razones* motivos de moral, ni ~~consideraciones~~ *por razones* de credo político personal, sino ~~la~~ *la* necesidad que creo ~~es~~ definitiva y categórica, de pasar de un

sistema más o menos velado de "gobiernos de caudillos" a
 un franco "régimen de instituciones", ^{Esta última convicción} me ha ~~ya~~ decidido a ^{venir a}
 declarar, ^{7 publicamente,} solemnemente, y con tal claridad que mis pala-
 bras no se presten a suspicacias o interpretaciones, que
 no solo no buscaré la prolongación de mi mandato aceptan-
 do una prórroga o una designación como Presidente provi-
 sional; sino que, ni en el período que siga al interina-
 to, ni en ninguna otra ocasión, aspiraré a la Jefatura Po-
 lítica de mi país; añadiendo, aún ~~con~~ ^a riesgo de hacer
 inútilmente enfática esta declaración solemne, que no se
 limitará mi conducta a aspiración o deseo sincero de mi
 parte, sino que se traducirá en un hecho positivo e inmu-
 table. ^{La nación puede estar segura de} ~~en~~ que nunca y por ninguna consideración y en nin-
 guna circunstancia, volverá el actual Jefe del Poder Eje-
 cutivo de la República Mexicana a ocupar esa posición, sin
 que esto signifique ^{de mi parte} la más remota intención o el más le-
 jano propósito de abandono de deberes ciudadanos, ni retiro
 de la vida de luchas y de responsabilidades que correspon-
 den a cualquier hombre nacido de la Revolución, ya que abun-

dan las situaciones, militares o políticas o cívicas, que por modestas o insignificantes que puedan ser, en comparación con la Jefatura antes ocupada, significarán ^{siempre} aceptación completa de responsabilidades y de peligros y darán oportunidad para el exacto cumplimiento de nuestros deberes de revolucionario.

Eliminada así, de modo definitivo y total, la posibilidad, por consentimiento o aceptación de supuestos deberes patrióticos, o por debilidad, error o ambición de nuestra, ^{parte} eliminada, ^{figura} la posibilidad actual inmediata de que México continúe su ~~vía~~ ^{vía} tradicional política "de país a base de hombres necesarios", es el instante, repito, de plantear con toda claridad, con toda sinceridad y con toda ^{valentía} ~~valor~~, el problema del futuro, porque juzgo necesario que llegue a la conciencia nacional la comprensión más exacta posible de la gravedad de estos momentos.

El juicio histórico, como juicio a posteriori en todos los casos, es frecuente y necesariamente duro e injusto, porque se olvidan o ignoran muchas veces las circunstancias imperiosas que determinaron las actitudes y los hechos, y no seríamos nosotros los que en esta ocasión pretendiéramos analizar situaciones de México, desde su nacimiento a la vida independiente como país, para arrojar responsabilidad o culpa sobre los hombres a quienes los azares de la vida nacional, y una dolorosa condición de pasividad ciudadana casi atávica, ^{de parte de nuestros jefes} los convirtieron en caudillos, identificándolos, por convicción, por lisonja o por cobar- día, con la patria misma, como hombres "necesarios y únicos".

No necesito recordar cómo estorbaron los caudillos, no de modo deliberado muchas veces, pero sí de manera lógica y natural, la aparición y la formación y el desa-

7

rollo de otros prestigios nacionales de fuerza, a los que pudiera ocurrir el país en sus crisis ^{interiores} ~~internas~~ o exteriores, y cómo imposibilitaron o retrasaron, aún contra la voluntad propia de los ^{mismos} caudillos, en ocasiones, pero siempre del mismo modo natural y lógico, el desarrollo pacífico evolutivo de México, como país institucional, en el que los hombres no fueran, como no debe^{mos} ser, sino meros accidentes sin importancia real, al lado de la serenidad perpétua y augusta de las Instituciones y las Leyes.

Pues bien, señores Senadores y Diputados, se presenta hoy a vosotros, se presenta a mí, se presenta a la noble institución del Ejército, en la que hemos cifrado ayer y ciframos hoy nuestra esperanza y nuestro orgullo; se presenta a los hombres que han hecho la Revolución y a las voluntades que han aceptado de modo entusiasta y sincero la necesidad histórica, económica y social de esta Revolución, y se presenta, por último, a la

totalidad de la familia mexicana, la oportunidad, quizás única en muchos años, repito, de pasar de la categoría de pueblo y de gobiernos de caudillos, a la más alta y más respetada y más ^{fecunda} ~~productiva~~ y más pacífica y más civilizada condición de pueblo de instituciones y de leyes.

Nuestra Carta Fundamental y nuestra honrada convicción de gobernante y de revolucionario, coloca en vuestras manos los dos primeros aspectos de la resolución del problema: la convocatoria para elecciones extraordinarias y la designación de un Presidente provisional para el período del interinato.

Con relación a la primera medida legal, la convocatoria, sólo quiero advertiros que juzgo precisa condición para la paz inmediata, que no pueda el país acusaros mañana de haber pretendido, por un plazo festinado, sorprender a la opinión pública en un acto tan definitivo y grave; que debe ser el plazo que la convocatoria fije para

las elecciones, suficiente para que tengan oportunidad, todos los hombres que aspiren a entrar a la liza electoral, ~~para~~ ^{de} colocarse dentro de los términos que la Constitución o el Decreto de Convocatoria señalen como requisitos indispensables.

Por lo que toca al segundo aspecto de la resolución del problema: la designación por el Congreso, de un Presidente provisional, no será ahora preciso volver los ojos a caudillos, puesto que no los hay; ni será prudente ni menos patriótico pretender formarlos, supuesto que la experiencia de toda nuestra historia nos enseña que sólo surgen tras un enconado y doloroso período de graves trastornos de la paz pública y que traen siempre peligros para el país, que todos conocemos, aunque sólo sean estos peligros, en el mejor de los casos, y cuando se trate de personalidades excepcionales, como aquella cuya muerte lloramos, ^{todo desinterés} todo patriotismo y buena intención; aunque solo sean entonces estos riesgos, ^{digos} la tremenda desorientación y la ^{anarquía inminente} ~~inminencia anárquica~~ que la falta del caudillo trae

consigo.

Puede y debe ser condición de fuerza necesaria, y fuente de prestigio, y aureola suficiente, y autoridad bastante para la respetabilidad y el éxito como Jefe de la Nación, más que el hombre mismo, la consagración de la ley.

En el caso actual inmediato sois vosotros quienes, con vuestra resolución, consagrareis al Presidente Provisional y él tendrá todo el apoyo material y moral de este Gobierno y ha de tener también el apoyo material y moral del Ejército, que en estos instantes aquilata y da más valor que nunca - yo lo garantizo a la Representación Nacional- a su noble y única misión de guardián de la soberanía y decoro de la Patria, de las instituciones y de los gobiernos legítimos; y unidos, fundidos todos los mexicanos en una sana aspiración común: la de vivir, al fin, en México, bajo gobiernos netamente institucionales, ha de tener vuestra resolución, si se inspira solo en conve-

niencias patrióticas, el respaldo unánime de todos los grupos revolucionarios, el de las masas proletarias del campo y de la ciudad, que forman la médula de la Patria, y el de todos los grupos intelectuales y clases privilegiadas de la familia mexicana, aún de quienes puedan sentirse enemigos de lo que ha creado la Revolución, porque el paso de México, de la condición de país de hombres únicos a la de pueblo de normas puras institucionales, significará no solo posibilidad cierta y garantía de paz material estable, sino seguridad de paz orgánica, cuando todas las fuerzas y las voluntades todas y todos los pensamientos de los distintos grupos del país, puedan hallar, ya no solo en la voluntad, torpe o movida por intereses de facción, o desinteresada o patriótica de un caudillo, el respeto y la garantía de sus derechos políticos y de sus intereses materiales legítimos, sino que sepan y entiendan y palpen, que sobre toda voluntad gubernamental, susceptible de interés o de pasión, rigen en México las instituciones y las leyes; cuando se dé cuenta de que hemos alcanzado
a instituir un verdadero gobierno de toda la nación.

~~Trae~~, Indiscutiblemente, una nueva orientación política de esta naturaleza, trae aparejada no solo la modificación de métodos para la búsqueda y selección de gobernantes, sino el cambio de algunos derroteros que tuvimos antes que aceptar porque a ellos condujo ^{forzosamente} ~~imperiosamen-~~te la necesidad política del día, ^{y el imperativo categórico} ~~de realizar las reivindicaciones revolucionarias.~~

Quiero decir, entre otras cosas, que este templo de la ley parecerá más augusto y ha de satisfacer mejor las necesidades nacionales, cuando estén en esos escaños representadas todas las tendencias y todos los intereses legítimos del país; cuando logremos, como está en gran parte en vuestras manos conseguirlo, por el respeto al voto, que reales, indiscutibles representantes del trabajador del campo y de la ciudad, de las clases medias y submedias, e intelectuales de buena fé, y hombres de todos los credos

y matices políticos de México, ocupen lugares en la Representación Nacional, en proporción a la fuerza que cada organización o cada grupo social haya logrado conquistar en la voluntad y en la conciencia públicas; cuando el choque de las ideas substituya al clamor de la hazaña bélica; cuando, en fin, los gobiernos revolucionarios, si siguen siendo gobiernos porque representen y cristalicen con hechos el ansia de redención de las mayorías, tengan el respaldo moral y legal de resoluciones legislativas en que hayan tenido parte representantes de grupos antagónicos.

Tengo la más firme convicción de que al señalar estos cambios precisos en los derroteros políticos del país, afirmo, hago incommovibles, consagro, las conquistas de la Revolución. Efectivamente, la familia mexicana se ha lanzado ya, con toda decisión, por los rumbos nuevos, aunque estemos todavía en pleno período de lucha mental y política, para definir y para cristalizar en instituciones, en leyes y en actos constantes de gobierno, los postulados de

la nueva ideología. Más peligroso resulta para las conquistas revolucionarias la continuación de algunos métodos políticos seguidos hasta hoy, (por la constante apelación a la violencia y a la fuerza, a la contienda en campos de lucha fratricida, lo que en el mejor de los casos no trae sino el estancamiento o el atraso de la evolución material y espiritual progresiva que vamos logrando); más peligroso resulta ahora ^{apito,} para las conquistas revolucionarias, la intolerancia política llevada al extremo y el dominio absoluto de un grupo que tiene el peligro de convertirse en facción, que la aceptación de todo género de minorías, que la lucha de ideas en este Parlamento, en donde ningún inconveniente de orden político práctico puede traer, en muchos años, dada la preparación y organización de la familia revolucionaria, esa libertad y esa amplitud de criterio que preconizo como indispensable para el futuro.

No podrían preocuparse los revolucionarios de verdad, por que una libertad efectiva de sufragio trajera

a la Representación Nacional a grupos representativos de la reacción, ni siquiera de la reacción clerical, ya que si todos tenemos fé -como la tengo yo- en que las ideas nuevas han conmovido a la casi totalidad de las conciencias de los mexicanos y en que ~~hasta~~ los intereses creados por la Revolución, en todas las clases sociales, son ya mayores que los que pudiera representar una reacción victoriosa, *no podían preocuparnos, afianzarse,* los Distritos en donde el voto de la reacción política o clerical triunfara sobre los hombres representativos del movimiento avanzado social de México, *serían*, por muchos años todavía, en *menor* número que aquellos donde los revolucionarios alcanzáramos el triunfo.

La presencia de grupos conservadores no solo no pondrá en peligro el nuevo edificio de las ideas, ni las instituciones revolucionarias legítimas, sino que impedirá los intentos de destrucción y el debilitamiento mutuo de grupos de origen revolucionario que luchan entre sí, frecuentemente, sólo porque se han hallado sin enemigo ideológico en las Cámaras.

La representación de tendencias conservadoras fortalecerá, en fin, la acción legislativa de los Congresos y, naturalmente, la acción de los Ejecutivos, porque la responsabilidad de los gobiernos revolucionarios se extenderá a todas las clases del país legalmente representadas, sin contar con el beneficio que ^{resultaría,} en este instante de la lucha, pasada ya la época destructiva, y firmemente orientados por senderos de reconstrucción, ^{al poder} ~~resultaría~~ de asentar las disposiciones y las resoluciones que fijáran el porvenir de la República, sobre las dos piedras angulares forzosas, en las etapas normales de la civilización y del progreso, piedras angulares constituídas por el espíritu revolucionario y por la tendencia moderadora que representa la reacción.

Nos hallemos ya los revolucionarios suficientemente fuertes; tenemos ya conquistadas posiciones de combate por hoy indestructibles, para no temer a la reacción; para invitarla a la lucha en el campo de las ideas, pues-

to que en la lucha armada, la más fácil y sencilla de hacer, hemos tenido triunfos completos, triunfos que, por lo demás, en ese terreno de la contienda armada, siempre han correspondido, en nuestra historia, a los grupos que representan tendencias liberales o ideas de mejoramiento y de avance social.

Nunca como en esta ocasión pueden las Cámaras y el Gobierno Provisional que emane de ellas, hacer obra efectiva de prestigio y de consolidación definitiva de las ideas revolucionarias, ideas que, por lo que toca a nosotros, no necesitamos decirlo, nos acompañarán hasta morir.

Que la solemnidad del instante, solemnidad que es preciso señalar a cada paso; que la grave responsabilidad que ha caído sobre vosotros; que la conciencia y el decoro del Ejército; que el clamor de todas las víctimas que piden que no haya sido estéril su sacrificio; que la figura del enorme desaparecido, cuya vida no habría hecho

sino robustecer esta firme iniciación de nuestro México por nuevos derroteros de una franca vida institucional, (derroteros que constituían -yo os lo afirmo- su ilusión más cara); que la denuncia unánime, el señalamiento ^{enérgico} ~~im-~~ ^{implacable} ~~placable~~ y la condenación ^{enérgica} y definitiva, por la opinión nacional, de cualquier ambicioso que pudiera surgir, pretendiendo estorbar o retrasar este cambio de métodos políticos, que debe tener para nosotros y para el país toda la fuerza y el significado de una necesidad redentora y absoluta de la vida de México, fuerza y significado que se aumentan por el hecho de ser ese cambio de métodos políticos, consejo y admonición del hombre que habría podido -de no prohibírselo su conciencia- envolver en aspectos de utilidad pública, una resolución de continuismo; que todos estos hechos y todos estos factores ayuden a la consecución de estos ideales: la entrada definitiva de México al campo de las instituciones y de las leyes y el establecimiento, para regular nuestra vida política, de reales partidos nacionales orgánicos, con olvido e igno-

rancia, de hoy en adelante, de hombres necesarios como condición fatal y única para la vida y para la tranquilidad del país.

Que los gobernantes que surjan de vuestra resolución constitucional y de la resolución directa del pueblo, para el período del interinato y para el período ulterior, sean, -civiles o militares-, no escogidos con burla o por sorpresa de la opinión pública, ni llevados ^a sus puestos por la consideración, a menudo errónea, de una fuerza exclusivamente personal, o de los gérmenes ^{encierran} que ~~llevan~~ en sí de carácter y merecimientos de caudillos; sino por las virtudes cívicas que esos militares o civiles aquilaten o las facultades de administración y de gobierno que tengan.

Que no sean ya los hombres, como ha tenido que suceder siempre en la dolorosa vida política de México, ~~hasta hoy~~, los que den su única relativa fuerza, estabilidad y firmeza a las instituciones públicas, sino ^{que sean} las instituciones y el manto de la ley lo que los consagre y los haga

fuertes y los envuelva y dignifique; lo que los convier-
ta, por modestos que hayan sido, en reales personifica-
ciones de la Patria, personificaciones transitorias pero
respetadas y respetables; figuras convertidas por la vo-
luntad nacional, en exponentes de sus necesidades, en
símbolos vivos del país, de modo que sean las facul-
tades de su cargo, y la alteza de las instituciones que
representan, y las leyes en cuya virtud obren, las que en-
marquen su carácter y hagan resaltar sus prestigios, o
las que les exijan responsabilidades y les ^{señalen} ~~marquen~~ cas-
tigos por su actuación de gobernantes.

No debemos considerar el problema actual superior
a nuestras fuerzas, ya que para su resolución, planteada en
la forma que lo he hecho, sólo es menester, en la parte que
corresponde a las Cámaras, generosidad, alteza de miras y
renunciación de apetitos personales y de grupo.

Yo sé bien que cualesquiera que hayan sido en
ocasiones las apariencias, y aún con manifestaciones aisla-

21

das, a veces ~~no consoladoras~~ ^{desconsoladoras}, y que pudieran conducir a escepticismos ~~de juicio~~ a quienes no conocieran, como conozco yo, el fondo real de vigor, de sentido revolucionario y de responsabilidad que tienen estas Cámaras; yo sé bien que puedo y que puede la Patria confiar en ellas; que la solemnidad y la gravedad especial, tan peculiares de este instante, han de producir en este Congreso Nacional perfecta comprensión, alteza de miras, serenidad de juicio y dominio de pasiones, para responder al grito unánime del país que exige que sólo se piense ahora en el bien de la República.

Quiero repetirlo una vez más. El problema presente no debe ser un problema de hombres.

Si las Cámaras Nacionales toman en cuenta mis razonamientos y dan los pasos que mi experiencia, mi sinceridad y mi absoluto desinterés en el caso aconsejan, será obligación ineludible del Ejército, de los políticos, de la familia revolucionaria toda, de todos los ciudadanos,

agruparse alrededor del hombre que la Cámara designe, para fortalecer su Gobierno.

Necesariamente, ese hombre habrá de comprender todas las responsabilidades que como gobernante provisional pesarán sobre él, y será deber de todos no solo no obstruccionarlo, sino facilitarle su difícil labor, ayudándolo con sanos consejos y con toda la fuerza material y moral que cada personalidad o grupo tenga.

Quiero decir también que la lucha electoral para la elección del Presidente que deba completar el período legal de 28 a 34, es necesario que se haga dentro de los lineamientos de verdadera libertad democrática y de respeto al voto que he bosquejado. Más que en ninguna otra ocasión, habrá que evitar, por la circunstancia de crisis que atravesamos, los apasionamientos groseros que van conduciendo lenta y seguramente a campos de enemistad irreconciliable y de desorden público y violencia.

apasionamientos de

Si la familia revolucionaria logra unirse para la designación de su candidato, como debe hacerlo si quiere su salvación y la del país, podrá ir, sin temor, a la lucha más honrada con los grupos conservadores antagónicos, para la disputa del triunfo en un terreno netamente democrático; y, una vez hecha la elección, cualquiera que sea su resultado, si se procede de este modo, todos, revolucionarios y contrarios políticos, indudablemente, apoyarán al legítimamente electo, dándole con su apoyo material mayor sentido de su responsabilidad, y consiguiendo que ese gobierno se establezca sobre bases de moralidad personal y política absolutas y que se rodee de elementos sanos y capaces, a fin de que puedan resolverse o terminarse satisfactoriamente, con la mayor eficiencia y patriotismo, los problemas tan trascendentales que esta Administración, en algunos puntos, apenas deja planteados.

No procedería yo honradamente si no insistiera

sobre los peligros de todo orden que pueden resultar de la desunión de la familia revolucionaria.

Si esa desunión se produjera, no sería un hecho nuevo en la historia de México, tan pródiga, en ciertas épocas, en torpes componendas políticas, que surgieran victoriosos, de momento, claudicantes ambiciosos que debilitaran o aplazaran el triunfo definitivo del progreso y del liberalismo en México, entregándose, consciente o inconscientemente, a los enemigos de siempre.

Puesto que he hablado con especial tolerancia y respeto de nuestros contrarios políticos, llegando a proclamar la urgente necesidad de aceptar, en el futuro, en las Cámaras, como resultado de luchas democráticas de perfecta honradez, a representantes de todos los matices de la reacción, me será permitido que insista en que, cuando la ambición o la intriga o la soberbia destruyan, si desgraciadamente llegan a destruir, las junturas del grupo de hombres que lucharon unidos durante muchos años por una noble causa: la del mejoramiento de las grandes mayorías

del país, volverá nuevamente la oportunidad su rostro insi-
nuante a los conservadores, porque es casi seguro que si
así sucede, ni siquiera necesitará la reacción llegar al
triunfo directo militar o político, porque no faltarán
entre los revolucionarios distanciados, -la historia y
la naturaleza humana así permiten predecirlo-, quienes
en torpe ilusión de engrandecimiento ^{de} fuerza política,
o por no hallar fuerza suficiente en los grupos revolu-
cionarios ^{de} unidos y dispersos, han de llamar con insis-
tencia a las puertas de los enemigos de ayer, no solo po-
niendo en peligro las conquistas de la Revolución, sino
provocando, necesaria y fatalmente, una nueva y más te-
rrible conmoción armada, de más claro aspecto social ^{que}
las que ha sufrido el país, movimiento revolucionario que,
^{al triunfar} cuando ~~triunfe~~, después de posibles ^{y largos} años de cruenta lucha,
dejará a México desangrado y sin fuerzas; ^{¿entonces habría que} ~~para~~ emprender
de nuevo la marcha hacia adelante, exactamente desde el
punto inicial en que nuestras ambiciones o nuestras torpe-
^{hubieran.} zas lo ~~hayan~~ detenido.

Para terminar, voy a dirigirme, desde este recinto de la Representación Nacional, al Ejército Mexicano, en mi triple carácter de revolucionario, de General de División, y de Jefe del Ejército, por mis facultades constitucionales de Presidente de la República.

Nunca como hoy, ~~que he dado~~ ^{por} ~~esta~~ mi resolución irrevocable, y que durará hasta mi muerte, de no abrigar la más remota ambición de volver a tener el mando político supremo de México; nunca como hoy he podido sentirme más autorizado para constituirme, ante el País, en fiador de la conducta noble y desinteresada del Ejército.

Los sacrificios de todo orden que ha sido preciso hacer para dignificar a esta institución revolucionaria y para elevarla a la envidiable altura moral y material en que se encuentra, y el nombre y el prestigio que el Ejército ha conquistado, tan merecidamente, en el interior y

en el exterior de la República, por su comportamiento militar y por su honor cívico, (pasadas las graves crisis necesarias del proceso de su depuración), exigen que cada miembro del Ejército vele celosamente por conservar incólume esa posición y ese prestigio.

Las oportunidades, únicas quizás en nuestra historia, de lucha honrada en el terreno democrático, que han de darse a todos los hombres, militares o civiles, que aspiren a la Primera Magistratura del país, en el período que siga al del interinato, y los peligros tan francamente señalados por mí en este ^{declaraciones} discurso, peligros que corre la Revolución y que corre la Patria misma si alguien se aparta de la línea del deber en estos momentos tan angustiosos para México, harán, más que nunca, inexcusable y criminal la conducta antipatriótica de quien pretenda, por otros medios que los que la Constitución señala, conseguir el poder.

Que todos los miembros del Ejército Nacional, conscientes de su papel definitivo en estos instantes, se

encierren en el ^{con}cepto real y ennoblecedor de su carrera militar, en la que el honor y la fidelidad a las instituciones legítimas debe ser norma fiel y guía constante; e inspirándose en los deberes que su alta misión les impone, desoigan y condenen con toda energía las insinuaciones ^{depravadas} ~~calladas~~ y perversas de los políticos ambiciosos que pudieran pretender arrastrarlos; ^{que mediten en sus responsabilidades} ~~y escojan~~ ^{escogán} entre la satisfacción íntima del deber cumplido, y el reconocimiento de la República, y el respeto del exterior, y una conducta de deslealtad, de traición real a la Revolución y a la Patria, en uno de los instantes más solemnes de su vida, conducta que nunca encontraría justificación ante la sociedad ni ante la Historia.

*La patria y la Revolución esperan de
Señores representantes; la patria y la revolución
esperan de todos nosotros, en este momento civiles y mili-
tares, que en este momento en que se juegan definiti-
vamente sus intereses, ^{sepan} ~~sabemos~~ cumplir con nuestro deber,
~~sin mas pensamiento, ni mas inspiración~~ ^{sepan} ~~ni mas~~ únicamente
en el bien público. Yo me permito invitar a todos ~~señores~~
~~congregados~~ a cumplir con ese deber, ^{sepan} porque al reunir
a esta ~~representación~~ ^{representación} en forma de esta Representación Nacional*

3
CIUDADANO PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA UNION:

CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES:

La desaparición del Presidente electo ha sido una pérdida irreparable que deja al país en una situación particularmente difícil, por la total carencia, no de hombres capaces o bien preparados, que afortunadamente los hay; pero sí de personalidades de indiscutible relieve, con el suficiente arraigo en la opinión pública y con la fuerza personal y política bastante para merecer por su solo nombre y su prestigio la confianza general.

Esa desaparición plantea ante la conciencia nacional uno de los más graves y vitales problemas, porque no es solo de naturaleza política, sino de existencia misma.

Hay que advertir, en efecto, que el vacío creado por la muerte del señor General Obregón, intensifica necesidades y problemas de orden político y administrativo ya

111

existentes y que resultan de la circunstancia de que, serenada en gran parte la contienda político social -por el triunfo definitivo de los principios cumbres de la Revolución, principios sociales que, como los consignados en los artículos 27 y 123, nunca permitirá el pueblo que le sean arrebatados- serenada, decíamos, por el triunfo, la contienda político social, hubo de iniciarse, desde la Administración anterior, el período propiamente gubernamental de la Revolución mexicana, con la urgencia cada día mayor de acomodar derroteros y métodos políticos y de gobierno a la nueva etapa que hemos ya empezado a recorrer.

Todo esto determina la magnitud del problema; pero la misma circunstancia de que quizá por primera vez en su historia se enfrenta México con una situación en la que la nota dominante es la falta de "caudillos", debe permitirnos, va a permitirnos, orientar definitivamente la política del país por rumbos de una verdadera vida institucional, procurando pasar, de una vez por todas, de la

condición histórica de "país de un hombre" a la de "nación de instituciones y de leyes".

La solemnidad única del instante merece la más desinteresada y patriótica consideración, y obliga al Ejecutivo a ahondar, ya no solo en las circunstancias del momento, sino en características mismas de nuestra vida política y gubernamental hasta el día, para procurar, como es nuestro deber, que una exacta comprensión y una justa valorización de los hechos señale los derroteros que consideramos salvadores de la paz inmediata y futura de nuestro país, de su prestigio y desarrollo, y salvadores también de conquistas revolucionarias que han sellado con su sangre centenares de miles de mexicanos.

Juzgo indispensable hacer preceder este breve análisis, de una declaración firme, irrevocable, en la que empeñaré mi honor ante el Congreso Nacional, ante el país y ante

el concierto de los pueblos civilizados; pero debo, antes, decir que quizás en ninguna otra ocasión las circunstancias hayan colocado al Jefe del Poder Ejecutivo en una atmósfera más propicia para que volviera a existir en nuestro país el continuismo a base de un hombre; que sugerencias y ofertas y aún presiones de cierto orden -envuelto todo en aspectos y en consideraciones de carácter patriótico y de beneficio nacional- se han ejercitado sobre mí, para lograr mi aquiescencia en la continuación de mi encargo, y que no únicamente motivos de moral, ni consideraciones de credo político personal, sino la necesidad que creemos definitiva y categórica, de pasar de un sistema más o menos velado de "gobiernos de caudillos" a un más franco "régimen de instituciones", me han decidido a declarar, solemnemente, y con tal claridad que mis palabras no se presten a suspicacias o interpretaciones, que no solo no buscaré la prolongación de mi mandato aceptando una prórroga o una designación como Presidente provisional, sino que, ni en el período que siga al interinato, ni en ninguna otra ocasión, as-

piraré a la presidencia de mi país; añadiendo, aún con riesgo de hacer inútilmente enfática esta declaración solemne, que no se limitará mi conducta a aspiración o deseo sincero de mi parte, sino que se traducirá en un hecho positivo e inmutable: en que nunca y por ninguna consideración y en ninguna circunstancia, volverá el actual Jefe del Poder Ejecutivo de la República Mexicana a ocupar esa posición, sin que esto signifique la más remota intención o el más lejano propósito de abandono de deberes ciudadanos, ni retiro de la vida de luchas y de responsabilidades que corresponden a cualquier soldado, a todo hombre nacido de la Revolución, ya que abundan las situaciones, militares o administrativas o políticas o cívicas, que por modestas o insignificantes que puedan ser, en comparación con la Jefatura antes ocupada, significarán de mi parte aceptación completa de responsabilidades y de peligros y darán oportunidad para el exacto cumplimiento de los deberes de revolucionario.

Eliminada así, de modo definitivo y total, la posi-

34

bilidad, por consentimiento o aceptación de supuestos deberes patrióticos, o por debilidad, error o ambición nuestra, eliminada la posibilidad actual inmediata de que México continúe su vida tradicional política "de país a base de hombres necesarios", es el instante, repito, de plantear con toda claridad, con toda sinceridad y con todo valor, el problema del futuro, porque juzgo necesario que llegue a la conciencia nacional la comprensión más exacta posible de la gravedad de estos momentos.

El juicio histórico, como juicio a posteriori en todos los casos, es frecuente y necesariamente duro e injusto, porque se olvidan o ignoran muchas veces las circunstancias imperiosas que determinaron las actitudes y los hechos, y no seríamos nosotros los que en esta ocasión pretendiéramos analizar situaciones de México, desde su nacimiento a la vida independiente como país, para arrojar toda la responsabilidad o toda la culpa sobre los hombres a quienes los

azares de la vida nacional, la condición inerte de las masas rurales, ahora despertadas por la Revolución, y una dolorosa condición de pasividad ciudadana casi atávica en las clases medias y submedias, también ahora por fortuna despiertas ya, los convirtió en caudillos, identificándolos, por convicción, por lisonja o por cobardía, con la patria misma, como hombres "necesarios y únicos".

No necesito recordar cómo estorbaron los caudillos, no de modo deliberado quizás, a las veces, pero sí de manera lógica y natural siempre, la aparición y la formación y el desarrollo de otros prestigios nacionales de fuerza, a los que pudiera ocurrir el país en sus crisis internas o exteriores, y cómo imposibilitaron o retrasaron, aún contra la voluntad propia de los acudillos, en ocasiones, pero siempre del mismo modo natural y lógico, el desarrollo pacífico evolutivo de México, como país institucional, en el que los hombres no fueran, como no debemos ser, sino meros accidentes sin importancia real, al lado de la serenidad perpétua y augusta de las Instituciones y las Leyes.

Pues bien, señores Senadores y Diputados, se presenta hoy a vosotros, se presenta a mí, se presenta a la noble institución del Ejército, en la que hemos cifrado ayer y ciframos hoy nuestra esperanza y nuestro orgullo; se presenta a los hombres que han hecho la Revolución y a las voluntades que han aceptado de modo entusiasta y sincero la necesidad histórica, económica y social de esta Revolución, y se presenta, por último, a la totalidad de la familia mexicana, la oportunidad, quizás única en muchos años, repito, de hacer un decidido y firme y definitivo intento para pasar de la categoría de pueblo y de gobiernos de caudillos, a la más alta y más respetada y más productiva y más pacífica y más civilizada condición de pueblo de instituciones y de leyes.

Nuestra Carta Fundamental y nuestra honrada convicción de gobernante y de revolucionario, coloca en vuestras manos los dos primeros aspectos de la resolución del problema: la convocatoria para elecciones extraordinarias y la designación de un Presidente provisional para el período del interinato.

Con relación a la primera medida legal, la convocatoria, sólo quiero advertiros que juzgo precisa condición para la paz inmediata, que no pueda el país acusaros mañana de haber pretendido, por un plazo festinado, sorprender a la opinión pública en un acto tan definitivo y grave; que debe ser el plazo que la convocatoria fije para las elecciones, suficiente para que tengan oportunidad todos los hombres que aspiren a entrar a la liza electoral, para colocarse dentro de los términos que la Constitución o el Decreto de

Convocatoria señalen como requisitos indispensables.

Por lo que toca al segundo aspecto de la resolución del problema: la designación por el Congreso, de un Presidente provisional, no será ahora preciso volver los ojos a caudillos, puesto que no los hay; ni será prudente ni menos patriótico pretender formarlos, supuesto que la experiencia de toda nuestra historia nos enseña que sólo surgen tras un enconado y doloroso período de graves trastornos de la paz pública y que traen siempre peligros para el país que todos conocemos, aunque sólo sean estos peligros, en el mejor de los casos, y cuando se trate de personalidades excepcionales, como aquella cuya muerte lloramos, todo patriotismo, capacidad y buena intención; aunque solo sean entonces estos riesgos, la tremenda desorientación y la inminencia anárquica que la falta del caudillo trae consigo.

Puede y debe ser condición de fuerza necesaria, y fuente de prestigio, y aureola suficiente, y autoridad bastante para la respetabilidad y el éxito como Jefe de la Na -

ción, no solo el hombre mismo, sino la consagración de la ley.

En el caso actual inmediato sois vosotros quienes, con vuestra resolución, consagrareis al Presidente provisional y él tendrá todo el apoyo material y moral de este Gobierno y ha de tener también el apoyo material y moral del Ejército, que en estos instantes aquilata y dá más valor que nunca -yo lo garantizo a la Representación Nacional- a su noble y única misión de guardián de la soberanía y decoro de la Patria, de las instituciones y de los gobiernos legítimos; y unidos, fundidos todos los mexicanos en una sana aspiración común: la de vivir, en México, bajo gobiernos netamente institucionales, ha de tener vuestra resolución, si se inspira solo en conveniencias patrióticas, el respaldo unánime de todos los grupos revolucionarios, el de las masas proletarias del campo y de la ciudad, que forman la médula de la Patria, y el de todos los grupos intelectuales y clases privilegiadas de la familia mexicana, aún de quienes puedan sentirse enemigos de lo que ha creado la Revolución, porque el paso de México, de la condición de país

de hombres únicos a la de pueblo de normas puras institucionales, significará no solo posibilidad cierta y garantía de paz material estable, sino seguridad de paz orgánica, cuando todas las fuerzas y las voluntades todas y todos los pensamientos de los distintos grupos del país, puedan hallar, ya no solo en la voluntad, torpe o movida por intereses de facción, o desinteresada o patriótica de un caudillo, el respeto y la garantía de sus derechos políticos y de sus intereses materiales legítimos, sino que sepan y entiendan y palpen, que sobre toda voluntad gubernamental, susceptible de interés o de pasión, rigen en México las instituciones y las leyes.

Trae, indiscutiblemente, una nueva orientación política de esta naturaleza, trae aparejada no solo la modificación de métodos para la búsqueda y selección de gobernantes, sino el cambio de algunos derroteros que tuvimos hasta ahora que aceptar porque a ellos condujo imperiosamente la necesidad política del día.

Quiero decir, entre otras cosas, que este templo de la ley parecerá más augusto y ha de satisfacer mejor las necesidades nacionales, cuando estén en esos escaños representadas todas las tendencias y todos los intereses legítimos del país; cuando logremos, como está en gran parte en vuestras manos conseguirlo, por el respeto al voto, que reales, indiscutibles representantes del trabajador del campo y de la ciudad, de las clases medias y submedias, e intelectuales de buena fé, y hombres de todos los credos y matices políticos de México, ocupen lugares en la Representación Nacional, en proporción a la fuerza que cada organización o cada grupo social haya logrado conquistar en la voluntad y en la conciencia públicas; cuando el choque de las ideas substituya al clamor de la hazaña bélica; cuando, en fin, los gobiernos revolucionarios, si siguen siendo gobiernos porque representen y cristalicen con hechos el ansia de redención de las mayorías, tengan el respaldo moral y legal de resoluciones legislativas derivadas o interpretativas o reglamentarias de la Constitución, en que hayan tenido parte representantes de grupos antagónicos.

Tengo la más firme convicción de que al señalar estos cambios precisos en los derroteros políticos del país, no solo no pongo en peligro, sino que afirmo, hago inmovibles, consagro, las conquistas de la Revolución. Efectivamente, la familia mexicana se ha lanzado ya, con toda decisión, por los rumbos nuevos, aunque estemos todavía en pleno período de lucha mental y política, para definir y para cristalizar en instituciones, en leyes y en actos constantes de gobierno, los postulados de la nueva ideología. Más peligroso resulta para las conquistas revolucionarias la continuación de algunos métodos políticos seguidos hasta hoy, (por la constante apelación a la violencia y a la fuerza, a la contienda en campos de lucha fratricida, lo que en el mejor de los casos no trae sino el estancamiento o el atraso de la evolución material y espiritual progresiva que vamos logrando); más peligroso resulta ahora para las

conquistas revolucionarias la intolerancia política llevada al extremo y el dominio absoluto de un grupo, que como conjunto humano tiene el peligro de convertirse por sus tendencias, sus pasiones o sus intereses, en facción, que la aceptación de todo género de minorías, que la lucha de ideas en este Parlamento, en donde ningún inconveniente de orden político práctico puede traer, en muchos años, dada la preparación y organización de la familia revolucionaria, esa libertad y esa amplitud de criterio que preconizo como indispensable para el futuro.

No creo que sea necesario decir que nunca aconsejaría, ni aún movido por un criterio de ciego respeto a la legalidad, legalidad que en si misma y dentro de un terreno abstracto de olvido de los hechos o de las necesidades nacionales sería solo cosa formal y hueca; no necesito decir que nunca aconsejaría este camino si temiera, aun remotamente, que una actitud política semejante pudiera

producir un solo paso atrás en las conquistas y en los principios fundamentales de la Revolución. Mi consejo, mi advertencia más bien sobre la necesidad de estos nuevos derroteros, resulta de la consideración política y sociológica del período propiamente gubernamental de la Revolución en que nos encontramos, período que es preciso definir y afirmar, y también de la convicción de que la libertad efectiva de sufragio que traiga a la Representación Nacional a grupos representativos de la reacción, hasta de la reacción clerical, no puede ni debe alarmar a los revolucionarios de verdad, ya que si todos tenemos fe -como la tengo yo- en que las ideas nuevas han conmovido a la casi totalidad de las conciencias de los mexicanos, y en que hasta los intereses creados por la Revolución, en todas las clases sociales, son ya mayores que los que pudiera representar una reacción victoriosa, los Distritos en donde el voto de la reacción política o clerical triunfara sobre los hombres representativos del movimiento avanzado social de México, serían, por muchos años todavía, en

menor número que aquellos donde los revolucionarios alcanzáramos el triunfo.

La presencia de grupos conservadores no solo no pondría, pues, en peligro el nuevo edificio de las ideas, ni las instituciones revolucionarias legítimas, sino que impediría los intentos de destrucción y el debilitamiento mutuo de grupos de origen revolucionario que luchan entre sí, frecuentemente, sólo porque se han hallado sin enemigo ideológico en las Cámaras.

La representación de tendencias conservadoras fortalecería, en fin, la acción legislativa de los Congresos y, naturalmente, la acción de los Ejecutivos, porque la responsabilidad de los gobiernos revolucionarios se extendería a todas las clases del país legalmente representadas, sin contar con el beneficio que en este instante de la lucha, pasada ya la época destructiva, en pleno período gubernamental de la Revolución y firmemente orientados por senderos de reconstrucción, resultaría, de asentar las disposiciones y las resoluciones que fijáran el porvenir de la

República, al mismo tiempo que en la Carta Magna Fundamental revolucionaria que nos rige, sobre las dos piedras angulares forzosas, en las etapas normales de la civilización y del progreso, piedras angulares constituidas por el espíritu revolucionario y por la tendencia moderadora que representa la reacción.

Nos hallamos ya los revolucionarios suficientemente fuertes; tenemos ya conquistadas en la Ley, en la conciencia pública y en los intereses de las grandes mayorías, posiciones de combate por hoy indestructibles, para no temer a la reacción; para invitarla a la lucha en el campo de las ideas, puesto que en la lucha armada, la más fácil y sencilla de hacer, hemos tenido triunfos completos, triunfo que, por lo demás, en ese terreno de la contienda armada, siempre ha correspondido, en nuestra historia, a los grupos que representan tendencias liberales o ideas de mejoramiento y de avance social.

Nunca como en esta ocasión pueden las Cámaras y el Gobierno Provisional que emane de ellas, hacer obra efectiva de prestigio y de consolidación definitiva de las sanas ideas revolucionarias, ideas que, por lo que toca a nosotros, no necesitamos decirlo, nos acompañarán hasta morir, estando dispuestos, ahora y siempre, a ir por esas ideas al campo de la lucha, en cualquier terreno al que se nos llame, si la reacción no aprecia o no aprovecha patrióticamente la oportunidad legal de cooperación en el futuro que le ofrece la Revolución Mexicana en este período propiamente gubernamental de su evolución sociológica y política.

Que la solemnidad del instante, solemnidad que es preciso señalar a cada paso; que la grave responsabilidad que ha caído sobre vosotros; que la conciencia y el decoro del Ejército; que el clamor de todas las víctimas que

pide que no haya sido estéril su sacrificio; que la figura del enorme desaparecido, cuya vida no habría hecho sino robustecer esta firme iniciación de nuestro México por nuevos derroteros de una franca vida institucional, (derroteros que constituían -yo os lo afirmo- su ilusión más cara); que la denuncia unánime, el señalamiento implacable y la condenación enérgica y definitiva, por la opinión nacional, de cualquier ambicioso que pudiera surgir, pretendiendo estorbar o retrasar este cambio de métodos políticos, que debe tener para nosotros y para el país toda la fuerza y el significado de una necesidad redentora y absoluta de la vida de México; fuerza y significado que se aumentan por el hecho de ser ese cambio de métodos políticos, consejo y admonición del hombre que habría podido -de no prohibírselo su conciencia- envolver en aspectos de utilidad pública, una resolución de continuismo; que todos estos hechos y todos estos factores ayuden a la consecución de estos ideales: la entrada definitiva de México al campo de las instituciones y de las leyes y el estableci-

miento, para regular nuestra vida política, de reales parti-
dos nacionales orgánicos, con olvido e ignorancia, de hoy
en adelante, de hombres necesarios como condición fatal y
única para la vida y para la tranquilidad del país.

Que los gobernantes que surjan de vuestra reso -
lución constitucional y de la resolución directa del pue -
blo, para el período del interinato y para el período ul -
terior, sean, -civiles o militares-, no escogidos con bur -
la o por sorpresa de la opinión pública, ni llevados a sus
puestos por la consideración, a menudo errónea, de una fuerza
exclusivamente personal, o de los gérmenes que encierran en
sí de carácter y merecimientos de caudillos; sino por las
virtudes cívicas que esos militares o civiles aquilaten o
las facultades de administración y de gobierno que tengan.

Que no sean ya solo los hombres, como ha tenido
que suceder siempre en la dolorosa vida política de México,
hasta hoy, los que den su única relativa fuerza, estabili-

dad y firmeza a las instituciones públicas. Que elegidos los hombres por sus merecimientos o virtudes y por los programas sinceros que determinen su futura actuación, sean las instituciones y el manto de la ley lo que los consagre y los haga fuertes y los envuelva y dignifique; lo que los convierta, por modestos que hayan sido, en reales personificaciones de la Patria, personificaciones transitorias pero respetadas y respetables; figuras convertidas por la voluntad nacional, en exponentes de sus necesidades, en símbolos vivos del país, de modo que sean las facultades de su cargo, y la alteza de las instituciones que representan, y las leyes en cuya virtud obren, las que enmarquen su carácter y hagan resaltar sus prestigios, o las que les exijan responsabilidades y les señalen castigos por su actuación de gobernantes.

No debemos considerar el problema actual superior a nuestras fuerzas, ya que para su resolución, planteada en la forma que lo he hecho, sólo es menester, en la parte

que corresponde a las Cámaras, generosidad, alteza de miras y renunciación de apetitos personales y de grupo.

Y yo sé bien que cualesquiera que hayan sido en ocasiones las apariencias, y aún con manifestaciones aisladas, a veces no consoladoras, y que pudieran conducir a escepticismos de juicio a quienes no conocieran, como conozco yo, el fondo real de vigor, de sentido revolucionario y de responsabilidad que tienen estas Cámaras; yo sé bien que puedo y que puede la Patria confiar en ellas; que la solemnidad y la gravedad especial, tan peculiares de este instante, han de producir en este Congreso Nacional perfecta comprensión, alteza de miras, serenidad de juicio y dominio de pasiones, para responder al grito unánime del país que exige que sólo se piense ahora en el bien de la República.

Quiero repetirlo una vez más. El problema presente no debe ser solo un problema de hombres y menos una oportunidad de satisfacción de pequeños intereses y apetitos.

Si las Cámaras Nacionales toman en cuenta mis

razonamientos y dan los pasos que mi experiencia, mi sinceridad y mi absoluto desinterés en el caso aconsejan, será obligación ineludible del Ejército, de los políticos, de la familia revolucionaria toda, de todos los ciudadanos, agruparse alrededor del hombre que la Cámara designe, para fortalecer su Gobierno.

Necesariamente, ese hombre habrá de comprender todas las responsabilidades que como gobernante provisional pesarán sobre él, y será deber de todos no solo no obstruccionarlo sino facilitarle su difícil labor, ayudándolo con sanos consejos y con toda la fuerza material y moral que cada personalidad o grupo tenga.

Quiero decir también que la lucha electoral para la elección del Presidente que deba completar el período legal de 28 a 34, es necesario que se haga dentro de los lineamientos de verdadera libertad democrática y de respeto al voto que he bosquejado. Más que en ninguna otra ocasión,

habrá que evitar, por la circunstancia de crisis que atravesamos, los apasionamientos groseros que van conduciendo lenta y seguramente a campos de enemistad irreconciliable y de desorden público y violencia.

Si la familia revolucionaria, con la vista solo fija en los principios y con noble abstracción de los hombres, logra unirse para la designación de su candidato, como debe hacerlo si quiere su salvación y la del país, podrá ir, sin temor, a la lucha más honrada con los grupos conservadores antagónicos, para la disputa del triunfo en un terreno netamente democrático, y una vez hecha la elección, y cualquiera que sea su resultado, si se procede de este modo, todos, revolucionarios y contrarios políticos, indudable --mente, apoyaremos al legítimamente electo, dándole con nuestro apoyo material y moral mayor sentido de su responsabilidad, y consiguiendo que ese gobierno se establezca sobre bases de moralidad personal y política absolutas y que se rodee de elementos sanos y capaces, a fin de que puedan resolverse

o terminarse satisfactoriamente, con la mayor eficiencia y patriotismo, los problemas tan trascendentales que esta Administración, en algunos puntos, apenas deja planteados.

No procedería yo honradamente si no insistiera sobre los peligros de todo orden que pueden resultar de la desunión de la familia revolucionaria.

Si esa desunión se produjera, no sería un hecho nuevo en la historia de México, tan pródiga, en ciertas épocas, en torpes componendas políticas, que surgieran victoriosos, de momento, claudicantes ambiciosos que debilitaran o aplazaran el triunfo definitivo del progreso y del liberalismo en México, entregándose, consciente o inconscientemente, a los enemigos de siempre.

Puesto que he hablado con especial tolerancia y respeto de nuestros contrarios políticos, llegando a proclamar la urgente necesidad de aceptar, en el futuro, en las Cámaras, como resultado de luchas democráticas de perfecta honradez, a representantes de todos los matices de la reacción,

me será permitido que insista en que, cuando la ambición o la intriga o la soberbia destruyeran, si desgraciadamente llegaran a destruir, las junturas de los grupos revolucionarios que lucharon unidos durante muchos años por una noble causa: la del mejoramiento de las grandes mayorías del país, volvería nuevamente la oportunidad su rostro insinuante a los conservadores, porque es casi seguro que si así sucediera, ni siquiera necesaria la reacción llegar al triunfo directo militar o político, porque no faltarían entre los revolucionarios distanciados, -la historia y la naturaleza humana así permiten predecirlo-, quienes en torpe ilusión de engrandecimiento de fuerza política, o por no hallar fuerza suficiente en los grupos revolucionarios desunidos y dispersos, habrían de llamar con insistencia a las puertas de los enemigos de ayer, no solo poniendo en peligro las conquistas de la Revolución, sino provocando, necesaria y fatalmente, una nueva y más terrible conmoción armada, de más claro aspecto social que las que ha sufrido el país, movimiento revolucionario que, cuando triunfara, como ten-

dría que triunfar, después de posibles años de cruenta lucha, dejaría a México desangrado y sin fuerzas, para emprender de nuevo la marcha hacia adelante, exactamente desde el punto inicial en que nuestras ambiciones o nuestras torpezas lo hubieran detenido.

Para terminar, voy a dirigirme, desde este recinto de la Representación Nacional, al Ejército Mexicano, en mi triple carácter de revolucionario, de General de División, y de Jefe del Ejército, por mis facultades constitucionales de Presidente de la República.

Nunca como hoy, por mi resolución irrevocable, y que durará hasta mi muerte, de no abrigar la más remota ambición de volver a tener el carácter de Presidente de la República; nunca como hoy he podido sentirme más lógicamente autorizado para constituirme, ante el País, como me constituyo, en fiador de la conducta noble y desinteresada del Ejército.

Los sacrificios de todo orden que ha sido preci-

so hacer para dignificar a esta institución revolucionaria y para elevarla a la envidiable altura moral y material en que se encuentra, y el nombre y el prestigio que el Ejército ha conquistado, tan merecidamente, en el interior y en el exterior de la República, por su comportamiento militar y por su honor cívico, (pasadas las graves crisis necesarias del proceso de su depuración), exigen que cada miembro del Ejército vele celosamente por conservar incólume esa posición y ese prestigio.

Las oportunidades, únicas quizás en nuestra historia, de lucha honrada en el terreno democrático, que han de darse a todos los hombres, militares o civiles, que aspiren a la Primera Magistratura del país, en el período que siga al del interinato, y los peligros tan francamente señalados por mí en este discurso, peligros que corre la Revolución y que corre la Patria misma si alguien se aparta de la línea del deber en estos momentos tan angustiosos para México, harán, más que nunca, inexcusable y criminal la conducta antipatriótica de quien pretenda, por otros medios

que los que la Constitución señala, conquistar el poder.

Que todos los miembros del Ejército Nacional, conscientes de su papel definitivo en estos instantes, se encierren en el concepto real y ennoblecedor de su carrera militar, en la que el honor y la fidelidad a las instituciones legítimas debe ser norma fiel y guía constante; e inspirándose en los deberes que su alta misión les impone, desoigan y condenen con toda energía las insinuaciones calladas y perversas de los políticos ambiciosos que pudieran pretender arrastrarlos, y escojan, entre la satisfacción íntima del deber cumplido, y el reconocimiento de la República, y el respeto del exterior, y una conducta de deslealtad, de traición real a la Revolución y a la Patria, en uno de los instantes más solemnes de su vida, conducta que nunca encontraría justificación ante la sociedad ni ante la Historia.